

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15843 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 952/2017 se dictó un auto de fecha 28/01/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de Digital Preservation Solutions, S.L., en Liquidación, con CIF B-55142020, con domicilio social en C/ Damià Estela i Molinet, n.º 1, 1.ª, 3.ª, CP 17007 – Girona, e inscrita en Registro Mercantil de Girona, Tomo 2878, Hoja GI-54.045.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210019593-1